



G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agricola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR****SESIÓN ORDINARIA****ACTA Nro. 001-CMCQ-GADMQ-2026**

En el cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veintiséis, siendo las nueve de la mañana, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria con la presencia del alcalde Ing. Cristhian Aldaz González; y la vicealcaldesa del cantón Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, los concejales: Ing. Derian Ayala Delgado Sra. Mariana García García, Sr. Ufredo Estrada Mazón y Sr. Augusto Veloz Espín. Actuando en calidad de secretario general, el Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Amparado en lo que señala el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 318, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha. En ese momento, el alcalde interviene para dirigirse a los presentes, expresando lo siguiente: " A continuación, el señor alcalde tomó la palabra y se dirigió a los presentes, manifestando que, en su calidad de miembros del Concejo Municipal del Cantón Quinsaloma, les daba la bienvenida a la primera sesión correspondiente al año 2026, solicita que el secretario dé lectura a la convocatoria. El secretario toma la palabra, saluda a los presentes en la sala y da lectura al Oficio Circular N.º 001-CMCQ-2026, donde el alcalde convoca a los miembros del Concejo Municipal a la presente sesión. El alcalde toma la palabra y solicita que el secretario constate el quórum. El secretario procede a constatar el quórum.

Nombres	Presente	Ausente
Ing. Derian Ayala Delgado Concejal Principal Urbano	✓	
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓	
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓	
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓	
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓	
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓	

Una vez tomada la asistencia, el secretario menciona que existe el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión. El alcalde toma la palabra, instala la sesión y solicita al secretario que dé lectura del orden del día. El secretario procede con la lectura: **1.-** Aprobar el orden del día de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. **2.-** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 045-CMCQ-GADMQ-2025. **3.-** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 011- CMCQ-SE-GADMQ-2025. **4.-** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 012- CMCQ-SE-GADMQ-2025. **5.-** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 013- CMCQ-SE-GADMQ-2025. **6.-**

Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 014- CMCQ-SE-GADMQ-2025. **7.-** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 015- CMCQ-SE-GADMQ-2025. **8.-** Análisis y aprobación en segundo y definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a las Disposiciones Transitorias de la Ordenanza Sustitutiva que Crea y Coordina el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Quinsaloma. **9.-** CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 047-ALCALDÍA-GADMQ-CDAG-2025, MEDIANTE LA CUAL EL SEÑOR ALCALDE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA.

Toma la palabra el alcalde y pone en consideración del Concejo Municipal agregar otro punto o la aprobación del orden del día. **Toma la palabra la vicealcaldesa Ivonne Mantilla Perugachi**, Mociona aprobar el orden del día, el alcalde menciona, hay una moción presentada para aprobación del orden del día, **toma la palabra el concejal Alfredo Estrada Mazón y respalda la moción presentada**. El alcalde toma la palabra y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Derian Ayala Delgado Concejal Principal Urbano	✓			
Sr. Alfredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: aprobar el orden del día.

SEGUNDO PUNTO. - Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 045-CMCQ-GADMQ-2025

Toma la palabra el alcalde y pone en consideración del Concejo Municipal la aprobación del punto del orden del día. Toma la palabra el concejal **Alfredo Estrada Mazón y mociona** aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 045-CMCQ-GADMQ-2025.



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Toma la palabra la Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, Vicealcaldesa y **respalda** la moción presentada. El alcalde toma la palabra y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Derian Ayala Delgado Concejal Principal Urbano	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 045-CMCQ-GADMQ-2025. **TERCER PUNTO.** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 011- CMCQ-SE-GADMQ-2025.

Toma la palabra el **alcalde** y menciona, las actas fueron entregadas y despachadas a cada uno de ustedes para revisión y chequeo. Si hay alguna observación, por favor las refiere.

Toma la palabra la concejal **Mariana García García; mociona** aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 011- CMCQ-SE-GADMQ-2025.

Toma la palabra el concejal Augusto Veloz Espín y **respalda** la moción presentada. El alcalde solicita al secretario que tome votación para la aprobación del punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Derian Ayala Delgado Concejal Principal Urbano	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			



G.A.D MUNICIPAL

UINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 011- CMCQ-SE-GADMQ-2025.

CUARTO PUNTO. - Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 012- CMCQ-SE-GADMQ-2025.

Toma la palabra el **alcalde** y menciona, las actas fueron entregadas y despachadas a cada uno de ustedes para revisión y chequeo. Si hay alguna observación, por favor las refiere.

Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón; **mociona** aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 012- CMCQ-SE-GADMQ-2025.

Toma la palabra la concejala Mariana García García y **respalda** la moción presentada. El alcalde solicita al secretario que tome votación para la aprobación del punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Derian Ayala Delgado Concejal Principal Urbano	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 012- CMCQ-SE-GADMQ-2025.





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Más agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

QUINTO PUNTO. - Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 013- CMCQ-SE-GADMQ-2025.

Toma la palabra el **alcalde** y menciona, las actas fueron entregadas y despachadas a cada uno de ustedes para revisión y chequeo. Si hay alguna observación, por favor las refiere.

Toma la palabra el concejal Augusto Veloz Espín; **mociona** aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 013- CMCQ-SE-GADMQ-2025.

Toma la palabra la concejala Mariana García García y **respalda** la moción presentada. El alcalde solicita al secretario que tome votación para la aprobación del punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Derian Ayala Delgado Concejal Principal Urbano	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 013- CMCQ-SE-GADMQ-2025.

SEXTO PUNTO. - Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 014- CMCQ-SE-GADMQ-2025.

Toma la palabra el **alcalde** y menciona, las actas fueron entregadas y despachadas a cada uno de ustedes para revisión y chequeo. Si hay alguna observación, por favor las refiere.

Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón; **mociona** aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 014- CMCQ-SE-GADMQ-2025.

Toma la palabra el concejal Augusto Veloz Espín y **respalda** la moción presentada. El alcalde solicita al secretario que tome votación para la aprobación del punto del orden del día. El secretario procede con la votación.



Dir.: Av. 3 de Mayo y San Lorenzo



alcaldia@quinsaloma.gob.ec



052 907 452



www.quinsaloma.gob.ec



Municipalidad de Quinsaloma





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Derian Ayala Delgado Concejal Principal Urbano	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 014- CMCQ-SE-GADMQ-2025.

SÉPTIMO PUNTO. - Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 015- CMCQ-SE-GADMQ-2025.

Toma la palabra el **alcalde** y menciona, las actas fueron entregadas y despachadas a cada uno de ustedes para revisión y chequeo. Si hay alguna observación, por favor las refiere.

Toma la palabra el concejal Derian Ayala Delgado; **mociona** aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 015- CMCQ-SE-GADMQ-2025.

Toma la palabra la concejala Mariana García García y **respalda** la moción presentada. El alcalde solicita al secretario que tome votación para la aprobación del punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Derian Ayala Delgado Concejal Principal Urbano	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi	✓			



G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Vicealcaldesa				
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 015- CMCQ-SE-GADMQ-2025.

OCTAVO PUNTO. - Análisis y aprobación en segundo y definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a las Disposiciones Transitorias de la Ordenanza Sustitutiva que Crea y Coordina el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Quinsaloma.

Informe CPL-021-2025, MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN, Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN.

ASUNTO; Informe del análisis y discusión del proyecto de ordenanza reformatoria a las disposiciones transitorias de la Ordenanza sustitutiva que crea y coordina el concejo de Seguridad ciudadana.

CONCLUSIONES

La comisión Permanente de Legislación una vez revisado el informe de la comisión permanente de seguridad ciudadana, así como también el proyecto de ordenanza, resuelve:

- Que en el Art. 32.- ELABORACIÓN DEL PLAN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA. -

Los términos de referencia y el financiamiento del plan de seguridad cantonal y el presupuesto anual del consejo de seguridad ciudadana serán elaborados por el secretario ejecutivo y el responsable de la unidad administrativa de gestión de riesgos del Gad Municipal de Quinsaloma, hasta el 10 de septiembre de cada año, mismos que se someterá a conocimiento del Consejo de Seguridad Cantonal y luego someterlo a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma.

- En el artículo 26 literal d. El Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Quinsaloma, con la finalidad de asumir la corresponsabilidad en materia de seguridad ciudadana, priorizara cada año un rubro del 1% del valor total de las transferencias percibidas por parte del Gobierno Central en el presupuesto del GAD Municipal del cantón Quinsaloma. Estos recursos permitirán la ejecución y cumplimiento de programas y proyectos prioritarios del Consejo de Seguridad Ciudadana del



G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

cantón Quinsaloma, lo que será considerado como gasto de inversión conforme lo señala el Art. 219 del COOTAD.

RECOMENDACIONES:

- La comisión recomienda realizar la actualización del Catastro Predial Urbano y Rural en el año 2026 para que la tasa de seguridad sea eficiente.
- De acuerdo al artículo 32 de la ordenanza CMCQ-004-2025 se debe realizar a la brevedad posible el Plan de Seguridad Ciudadana el cual será un insumo muy importante para determinar las acciones a realizar en materia de seguridad dentro del cantón.
- Se recomienda Crear la Unidad Municipal de Seguridad Ciudadana
- Para no incrementar el gasto corriente se recomienda realizar un traslado de los puestos operador técnico municipal de monitoreo para devengar parte proporcional de la tasa de seguridad, los mismos que deben estar dentro de orgánico y distributivo
- Una vez realizado el análisis de los informes recibido y las exposiciones de los directores y jefes se determina que la propuesta para introducir la transitoria no es viable ya que no contamos con un criterio jurídico, tampoco un informe del Consejo de Seguridad Ciudadana que explique el motivo del no cumplimiento del artículo 32 de la Ordenanza vigente.

Toma la palabra el alcalde y expresa los miembros de la comisión por favor que tomen la palabra.

Toma la palabra el concejal **Ufredo Estrada Mazón**, quien manifiesta que, dentro del análisis realizado por la Comisión de Legislación, se ha evidenciado que no se cuenta con un informe jurídico que avale el proyecto, ni tampoco con un informe técnico emitido por el Secretario del Consejo de Seguridad Ciudadana. Señala que, ante la ausencia de dichos documentos, no existe sustento legal ni técnico que permita respaldar la propuesta. Añade que, conforme lo establece la ordenanza vigente, el proyecto debía ser presentado hasta el 10 de septiembre, lo cual no se ha cumplido, por lo que la Comisión concluyó que no es viable dar trámite al proyecto, recomendando no continuar con su tratamiento.

Seguidamente, toma la palabra el **Procurador Síndico Municipal**, quien indica que, en efecto, se presentó una propuesta de disposición transitoria, la cual obedecía a circunstancias excepcionales relacionadas con la postergación de la recaudación de la tasa de seguridad ciudadana, debido a la inexistencia de los insumos necesarios para su aplicación. No obstante, precisa que dicha propuesta debía ser complementada con información técnica y jurídica, a fin de contar con una motivación suficiente que permitiera su aplicación. Al no haberse incorporado dichos insumos, señala que la disposición transitoria no resulta aplicable en el momento actual.

En tal virtud, informa que el criterio de la Comisión es no aprobar la reforma transitoria a la ordenanza de seguridad ciudadana, dejando a consideración





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA
*¡Más agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

del Concejo Municipal la deliberación sobre su viabilidad. Añade, además, que los plazos establecidos ya no permiten aprobar dichas reformas, por lo que se recomienda archivar el proyecto de ordenanza reformativa, a fin de que en el futuro pueda ser analizado nuevamente, contando previamente con el plan de seguridad correspondiente y los informes técnicos y jurídicos necesarios.

Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón y expresa; Mociono NO probar en segundo y definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza Reformativa a las Disposiciones Transitorias de la Ordenanza Sustitutiva que Crea y Coordina el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Quinsaloma.

Toma la palabra el concejal Augusto Veloz Espín y expresa respaldo la moción presentada.

Toma la palabra la vicealcaldesa Ing. **Ivonne Mantilla Perugachi**, quien razona su voto manifestando lo siguiente: *“Pese a que no se logró aprobar la disposición transitoria dentro de los plazos establecidos, esto se debió principalmente a las dificultades para convocar y reunir oportunamente al Consejo de Seguridad Ciudadana, lo cual constituyó una limitante para el tratamiento de este tema. Considero indispensable contar con el Consejo de Seguridad Ciudadana para la elaboración del plan de seguridad y la aprobación del presupuesto correspondiente, gestiones que deberán ser impulsadas por el señor alcalde, en su calidad de presidente de dicho Consejo, a fin de cumplir con los tiempos necesarios durante el presente ejercicio fiscal. Además, la tasa de seguridad ciudadana ya fue aprobada y actualmente se encuentra en proceso de recaudación, por lo que espero que dichos recursos generen beneficios reales para la ciudadanía, mediante una adecuada planificación y ejecución. Finalmente, expreso mi expectativa de que el plan de seguridad sea elaborado y aprobado a la brevedad posible, por lo cual mi voto es a favor.*

Toma la palabra el concejal **Augusto Veloz Espín**, quien razona su voto manifestando lo siguiente: *“Mi voto es a favor, en base a lo expuesto previamente por la señora vicealcaldesa, Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, ya que comparto el criterio de que es necesario fortalecer el trabajo coordinado con el Consejo de Seguridad Ciudadana, así como avanzar en la elaboración y aprobación del plan de seguridad y el presupuesto correspondiente, a fin de que los recursos provenientes de la tasa de seguridad ciudadana generen beneficios reales para la ciudadanía.*

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Derian Ayala Delgado Concejal Principal Urbano	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agricola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**

Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario informa que, por unanimidad de votos (seis votos a favor), de los cuales dos fueron votos razonados, el Concejo Municipal resuelve; No aprobar en segundo y definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a las Disposiciones Transitorias de la Ordenanza Sustitutiva que Crea y Coordina el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Quinsaloma.

NOVENO PUNTO. - CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 047-ALCALDÍA-GADMCQ-CDAG-2025, MEDIANTE LA CUAL EL SEÑOR ALCALDE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 047-ALCALDIA-GADMCQ-CDAG-2025

Que, de conformidad con el Memorándum N.º 034-UGRC-MHM-2025, de fecha 10 de diciembre de 2025, suscrito por la Ing. Mirella Hiler Muñoz Especialista Municipal de Gestión de Riesgo Cantonal 1, en el cual solicita la reforma del (PAC), en observancia de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en concordancia con el artículo 43 de su Reglamento, considerando la modificación detallada en el anexo 1

Con las atribuciones y facultades establecidas por la Constitución de la República del Ecuador y las demás leyes vigentes.

RESUELVO:

Art 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinsaloma, de acuerdo a la solicitud realizada mediante: **1)** Memorándum N.º 034-UGRC-MHM-2025, de fecha 10 de diciembre de 2025, suscrito por la Ing. Mirella Hiler Muñoz Especialista Municipal de Gestión de Riesgo Cantonal 1, mismo que consta como anexo en esta Resolución Administrativa.

Art 2.- Disponer a la Jefatura de TIC's y Sistemas Informáticos realice la correspondiente publicación de esta resolución a través del Dominio Web de la institución.

Art 3.- La presente Resolución rige desde la fecha de su expedición.

Dado y firmado en el despacho de alcaldía, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.



EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DIO POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 047-ALCALDÍA-GADMCQ-CDAG-2025, MEDIANTE LA CUAL EL SEÑOR ALCALDE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA.

Una vez agotados los puntos del orden del día, el **alcalde** toma la palabra y agradece a los integrantes del Concejo Municipal y demás presentes, por la asistencia a la sesión ordinaria y da por clausurada la misma, siendo las diez horas con cero minutos de la mañana (10h00) del jueves 08 de enero del 2026.


Ing. Cristhian Aldaz González
Alcalde.


Abg. Ángel Chicaiza Gancino
Secretario General.


ALCALDÍA


SECRETARIA GENERAL

